



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2017
“Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:30 horas del día 18 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; la Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinadora administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; el comandante Ricardo Martínez Félix, Director de policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; el C. Fernando Medina González, Jefe de logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido se procede a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Ballistic Group S.A. de C.V.**
- **Car One Valle S.A. de C.V.**
- **Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, menciona al representante de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético:

Por la empresa **Ballistic Group S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Santiago Restrepo Olano**.

Por la empresa **Car One Valle S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Luis Manuel Thomae Domínguez**.

Por la empresa **Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Carlos Edmundo Karam Faz**.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2017
“Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”.



Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases se recibieron 3 (tres) preguntas de la empresa **Ballistic Group S.A. de C.V.** dándose lectura a continuación

La empresa **Ballistic Group S.A. de C.V.** preguntó:

1	REFERENCIA	Partida 1 Anexo 1
	PREGUNTA	¿Se pueden utilizar materiales más ligeros? Actualmente existen materiales más ligeros que el acero con las mismas resistencias balísticas, la idea es disminuir el peso de la unidad para que tenga más rendimiento sin afectar la resistencia balística
	RESPUESTA	No, debido que la vida útil es mucho menor que el acero también es muy grueso para poder ser aplicado en todas las áreas del vehículo, casi siempre se utiliza solo para áreas de puertas por el grosor de casi una pulgada. No ofrece integración firme, sólida estructural, en caso de colisiones, no garantiza impactos múltiples cercanos al área afectada por disparos, estrictamente la norma B6 (3 disparos en forma de triángulo equilátero a 120mm de separación).
2	REFERENCIA	Partida 1 Anexo 1
	PREGUNTA	¿Se pueden ofrecer cristales sin ceja? Los cristales sin ceja dan mayor protección balística en las áreas más vulnerables como son los marcos de las puertas generando mayor protección balística
	RESPUESTA	NO, debido que los cristales con ceja se utilizan traslapes a 90° y 45° en marcos de puertas y marcos de ventanas para poder garantizar la protección balística y la reducción de espacios o huecos balísticos, con resultados muy buenos.
3	REFERENCIA	Partida 1 Anexo 1
	PREGUNTA	¿Se pueden ofrecer cristales más ligeros? Las empresas están usando cristales más ligeros todos los días ya debido que las unidades y sus estructuras son más livianos, genera mayor tiempo de vida útil en los autos y menos desgaste. Adicionalmente no se afectaría la protección balística requerida.
	RESPUESTA	No, para garantizar nivel de proyección 5 plus (B6 de la norma europea) los cristales tienen que ser de entre 38mm, a 42mm, considerando que los de 42 mm ofrecen el mejor margen de seguridad posible del mercado para este nivel.

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2017 a las 12:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:43 horas del día 18 de octubre de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Ramones Saldaña/Karla Nelly Puentes Rosales
en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Comandante Ricardo Martínez Félix
Director de policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Lic. Esthela Alonso Soto
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

C. Fernando Medina González
Jefe de logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2017
"Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".



Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Santiago Restrepo Olano
Ballistic Group S.A. de C.V.

C. Luis Manuel Thomae Domínguez
Car One Valle S.A. de C.V.

C. Carlos Edmundo Karam Faz
Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.